

Homicidios

Informe de actualización mensual Provincia de Santa Fe

Enero - Agosto 2020

Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Prevención y Control Urbano
Dirección General OJO
Subdirección Central de Información Criminal Operativa
Departamento de Estadística Criminal



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Dirección de Política Criminal

**Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Prevención y Control Urbano
Dirección General OJO
Subdirección Central de Información Criminal Operativa
Departamento de Estadística Criminal**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Dirección de Política Criminal**



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva entre enero y agosto del año 2020 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores.¹ Asimismo, se incorporará un análisis cuantitativo específico de determinadas variables a partir del cual se profundizará la descripción de los episodios registrados en los primeros ocho meses del año. La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales y policiales, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

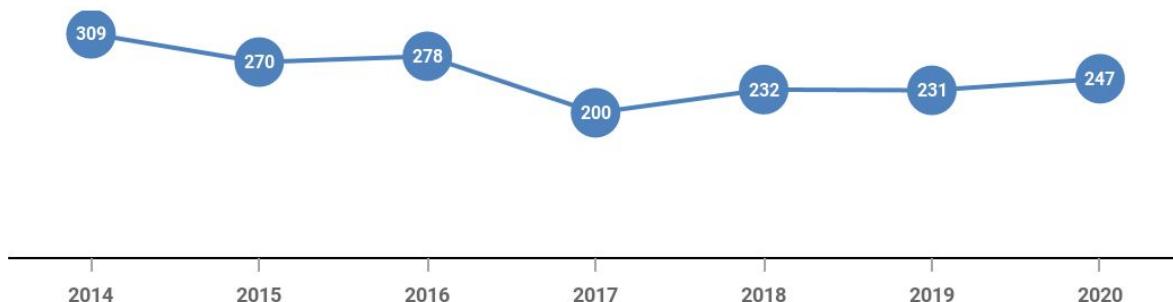
¹ Cabe aclarar que cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con los primeros ocho meses de los años 2014 a 2019. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2020 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2019 se mantienen en el presente año.



1. Provincia de Santa Fe

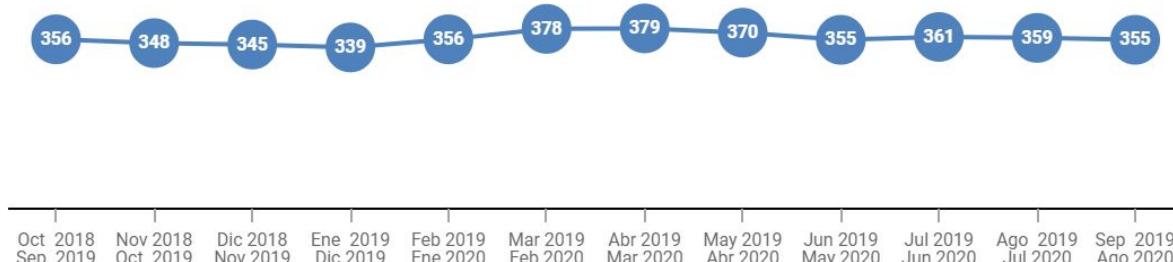
A lo largo del primeros ocho meses del año 2020 se registraron en la provincia de Santa Fe 247 homicidios. Se trata de una cifra superior a las contabilizadas en el mismo período de los años 2017, 2018 y 2019, pero se ubica bastante por debajo de las que tuvieron lugar en los años 2014, 2015 y 2016.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, período 2014 - 2020.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que en el período septiembre 2019 – agosto 2020 la cantidad de víctimas registradas es apenas inferior a las observadas en los dos cortes anteriores (agosto 2019 – julio 2020 y julio 2019 - junio 2020) e idéntica a la de junio 2019 - mayo 2020; se trata del registro más bajo desde el corte enero 2019 – diciembre 2020).

Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Octubre 2018 a Agosto 2020.

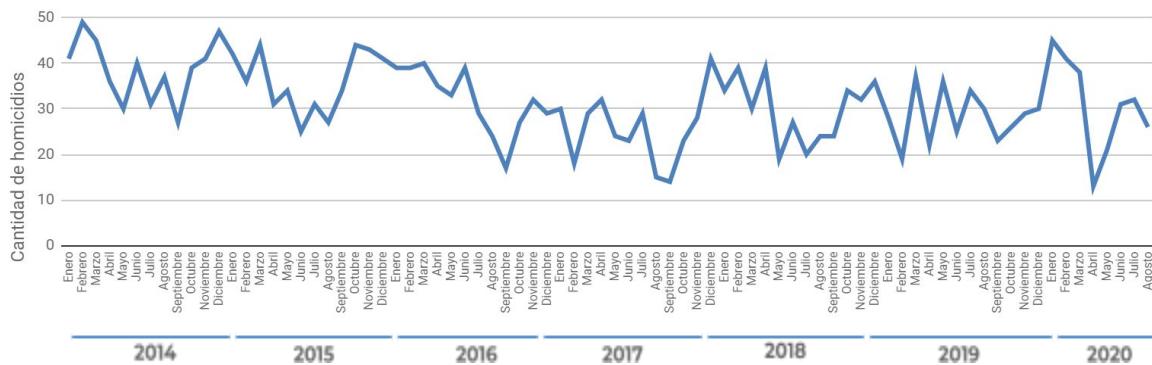


En el mes de agosto se registró un leve descenso en la cantidad de víctimas con respecto al mes de julio de 2020. Se trata de la primera baja después de tres incrementos consecutivos (mayo, junio, julio) luego de que abril



fuerá el mes con menos homicidios desde enero de 2014, fecha en que comienza a utilizarse la metodología de registración actual². El número de víctimas en agosto es considerablemente más bajo que los registrados en el primer trimestre del año.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Agosto 2020.



En dos terceras partes de los homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante los primeros ocho meses del año 2020 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es similar a las registradas en 2019, 2018 y 2017, y un poco menor a la visualizada para 2014, 2015 y 2016. Dos de cada diez muertes se cometieron con armas blancas -un porcentaje parecido a los de 2014 y 2015 y más alto a los obtenidos entre 2016 a 2019³ - y el 11,7% con otros medios -en este caso, la proporción es más baja que la de 2019, 2018 y 2017, y superior a las obtenidas para 2016, 2015 y 2014.

² Seguramente el número comparativamente acotado de abril se vincula a las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional vinculadas al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con el objeto de controlar la circulación del virus COVID-19.

³ Es importante tener en cuenta que hubo durante este período una serie de eventos que generaron homicidios dentro de unidades penitenciarias, fundamentalmente en la cárcel de Las Flores. En estos episodios murieron seis víctimas, homicidios en los que se usaron armas blancas.



Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género de la víctima, la proporción de mujeres muertas en estos primeros ocho meses de 2020 es semejante a la observada en 2018 -en torno al 13%. En 2017 y en 2019 el porcentaje fue un tanto más elevado y entre 2014 y 2016 algo más contenido (alrededor del 10% de las víctimas fueron mujeres).

En lo que va del corriente año, hubo 33 mujeres víctimas de homicidio, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. En 22 de estos casos (66,7%) se detectaron elementos de violencia de género⁴. Esa proporción es más elevada a la registrada para los años anteriores. En 2019 el 49% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 43,1%, en 2017 el 50,9%, en 2016 el 47,8%, en 2015 el 30,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

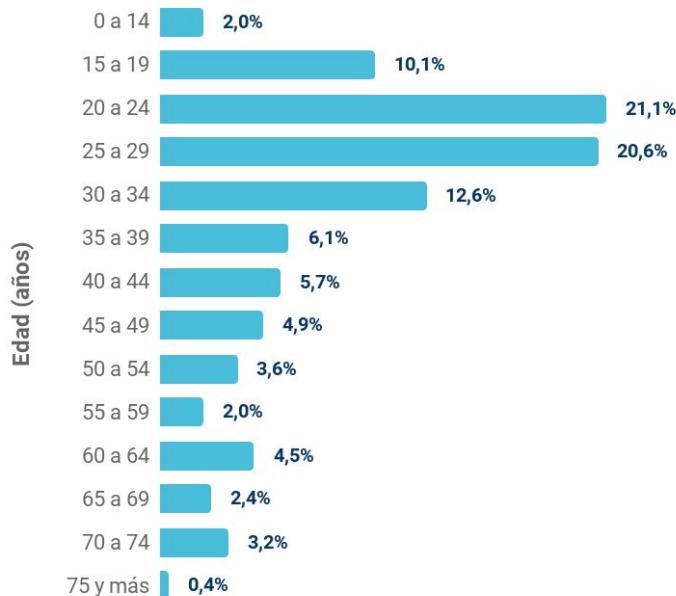
⁴ Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



En los primeros ocho meses del año 2020, tres de cada diez víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenían entre 15 y 24 años al momento de su muerte. Un porcentaje apenas superior se encontraba entre los 25 y los 34 años. Poco más de uno de cada diez fallecidos/as, por su parte, tenían entre 35 y 44 años. En particular, las víctimas de homicidio tenían con mayor frecuencia entre 20 y 29 años al momento del hecho de violencia que provocó su muerte.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% porque para 2 de las víctimas se desconoce la edad.



En la provincia de Santa Fe, el porcentaje de personas muertas de entre 15 y 24 años muestra un descenso a partir del 2015. En 2014 y 2015 prácticamente cuatro de cada diez muertos/as formaban parte de este grupo; ese porcentaje fue bajando entre 2016 y 2018 a un valor cercano a un tercio y la caída se acentuó en 2019. Si bien en 2020 aumentó levemente respecto al año anterior, el valor se mantiene por debajo a los observados hasta 2018. La franja de entre 25 y 34 años, por su parte, presenta en estos meses de 2020 un nivel superior al de 2019 y mantiene la línea ascendente iniciada en 2018. Por primera vez desde 2014, en 2019 y 2020 este grupo de edad intermedia acumula una proporción de víctimas mayor que cualquier otro en el territorio provincial.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

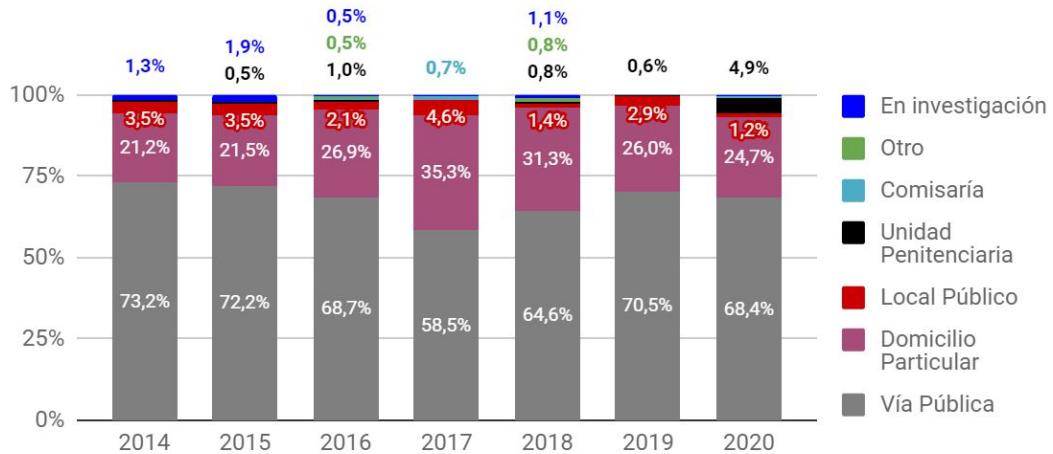


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2020 dos de cada tres homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es levemente inferior al registrado en el año 2019. Paralelamente, una de cada cuatro hechos ocurrió en un domicilio particular, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017. Finalmente, en 2020 el porcentaje de homicidios que tuvieron lugar en unidades penitenciarias en la provincia de Santa Fe es el más elevado desde 2014.



Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes inferiores a 0,5% no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Además, durante los primeros ocho meses de 2020, poco más de un tercio (35,1%) de los homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados y domingos. Esta proporción es apenas inferior a las observadas para 2019 (35,7%) y 2017 (36,6%), pero se coloca bastante más abajo que las elaboradas para 2014 (43,6%), 2015, 2016 y 2018 (aproximadamente 40%).

Por otra parte, en los años 2015, 2016, 2017 y 2019 se observaba cierta acumulación los días viernes, algo que no se registra en el año 2020, período en el que la distribución parece ser más homogénea a lo largo de las diferentes jornadas.

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

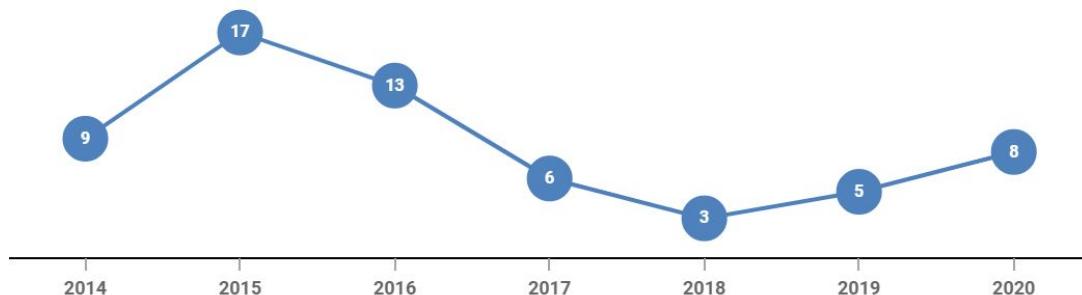
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	9,1%	13,8%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,3%	11,7%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,7%	12,6%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,8%	13,8%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,4%	13,0%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	17,7%	16,6%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,0%	18,5%
Totales	100,0%						



Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes producidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

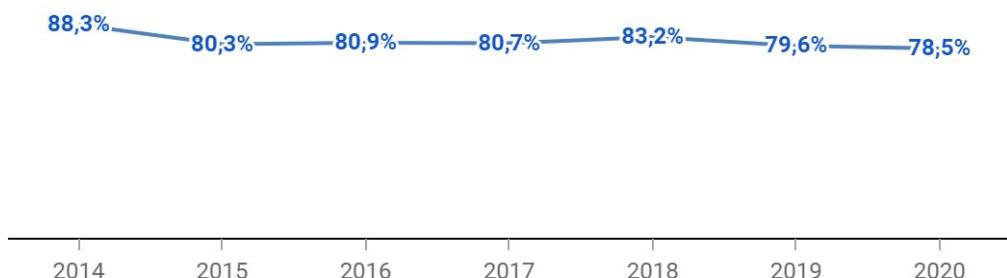
En el periodo analizado del año 2020 se registraron 8 personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Se trata de un número cercano al contabilizado para los primeros ocho meses de 2014, sin acercarse a los niveles de 2015 y 2016, que son los períodos en los que este indicador alcanzó niveles más críticos. No obstante, resulta superior a los registrados en 2017, 2018 y 2019.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, período 2014 - 2020.



Finalmente, en lo que va de 2020 casi ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, incluso de manera algo más marcada. En el año 2014 estos dos territorios acumularon casi nueve de cada diez casos.

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente cerca del 30% y del 50% del total de homicidios de la provincia. En San Lorenzo se registró el 4,5% de los casos, en General Obligado el 4%, en Castellanos 2,8%, en San Jerónimo 2,0% y en San Javier 1,6%. Por otro lado, se produjeron 3 muertes en Constitución y dos muertes en San Martín, San Cristóbal, Caseros y Las Colonias. En los departamentos San Justo, 9 de Julio, Iriondo, Vera y General López hubo un homicidio. No se registraron casos en Belgrano y Garay.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.

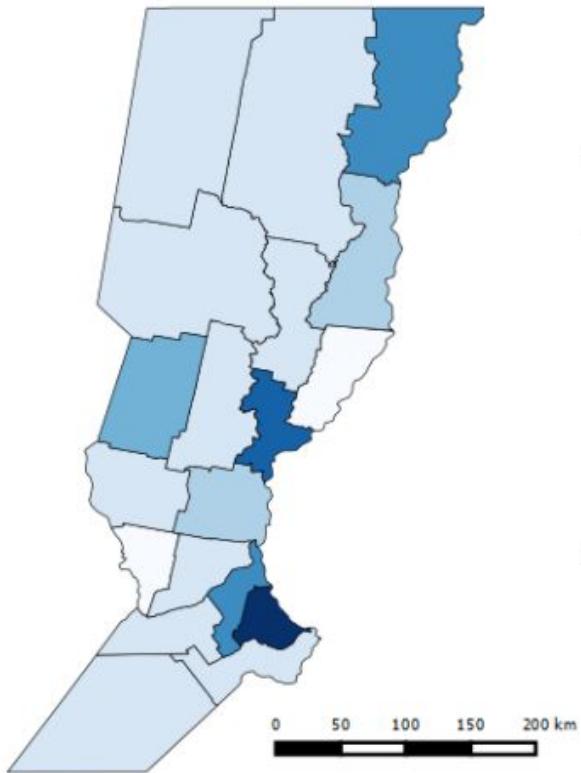


Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.

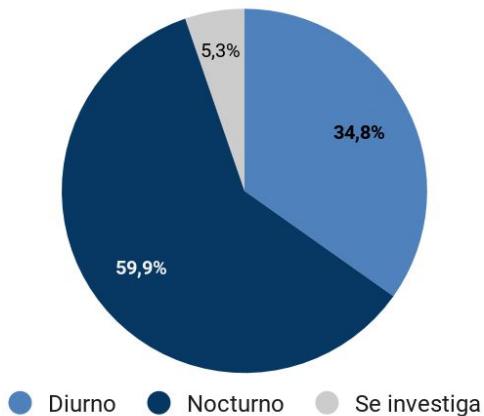


Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años del período 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas

tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que seis de cada diez de ellos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 6 hs.). El tercio restante, por el contrario, se generó en episodios que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 19 hs.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

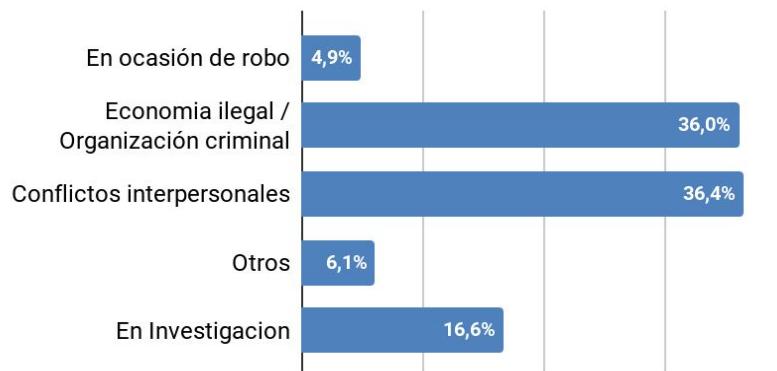
La etiqueta “En contexto de robo” reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría “Economía ilegal/organización criminal” los homicidios vinculados con mercados de producción y distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y



con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Paralelamente, la categoría “Conflictos interpersonales” es en principio de carácter residual en relación a las dos anteriores. Un rasgo definitorio de estos últimos eventos es que no están en primera instancia vinculados a tramas de relaciones asociadas con economías ilegales u organizaciones criminales y que no se produjeron en contexto de robo. Agrupa las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta un peso fuerte de las tramas de relaciones sociales más amplias de las que participan. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. Por otra parte, se etiquetan como “en investigación” a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe en casi cuatro de cada diez de los homicidios obedecen a motivaciones generadas en situaciones interpersonales, y una proporción prácticamente idéntica se inscriben en principio en tramas asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales. La proporción de muertes en contextos de robo es mucho más baja, sin alcanzar el 5% de los casos. Poco más de uno de cada diez homicidios, se encuentran en investigación.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en

procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe en lo que va del presente año ese componente apareció en más de la mitad de los homicidios. En más de un cuarto de ellos, por el contrario, se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Aun así, en el 16,2% de los casos, esta cuestión se encuentra en investigación.

Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes producidas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

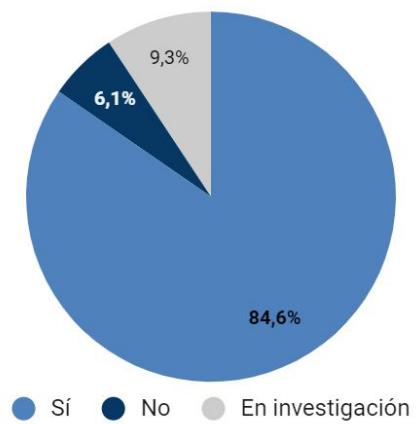
Este elemento se detectó prácticamente en el 15% de las muertes violentas registradas en la provincia de Santa Fe entre enero y agosto de 2020. Es muy importante tener en cuenta, no obstante, que el número podría ser mayor dado que en un porcentaje significativo de casos este dato se encuentra en investigación.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



También se ha relevado para la provincia de Santa Fe y para este período del año 2020 la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año poco más del 5% de los homicidios registrados se dieron en estas circunstancias.

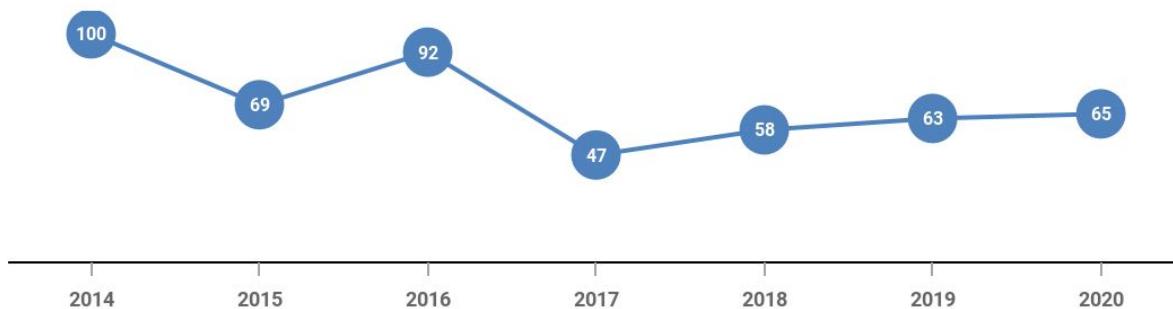
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



2. Departamento La Capital

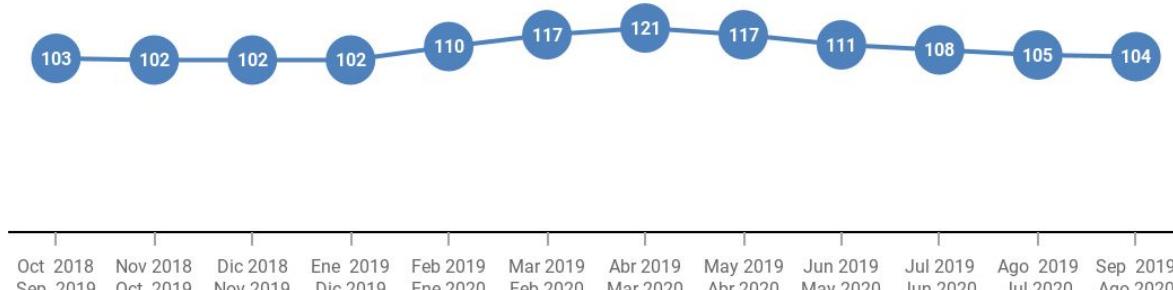
En el departamento La Capital hubo 65 homicidios registrados en los primeros ocho meses del año 2020. El valor continúa la tendencia de crecimiento paulatino iniciada en el 2018, colocándose bastante por encima del número de 2017. Sin embargo, es más contenido a los contabilizados para los primeros ocho meses de 2014, 2015 y 2016. Resulta muy importante considerar en este análisis que hubo 8 muertes en espacios penitenciarios en este territorio en lo que va del año, algo que nunca había sucedido desde 2014.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero a Agosto, período 2014 - 2020.



En el departamento La Capital el conteo entre septiembre de 2019 y agosto de 2020 acentúa una tendencia a la desaceleración. Esta tendencia se observa desde el corte realizado entre abril de 2019 y marzo de 2020. La cantidad de homicidios en esta tendencia interanual es la más baja desde el período de 12 meses comprendido entre enero y diciembre de 2019.

Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Octubre 2018 a Agosto 2020.

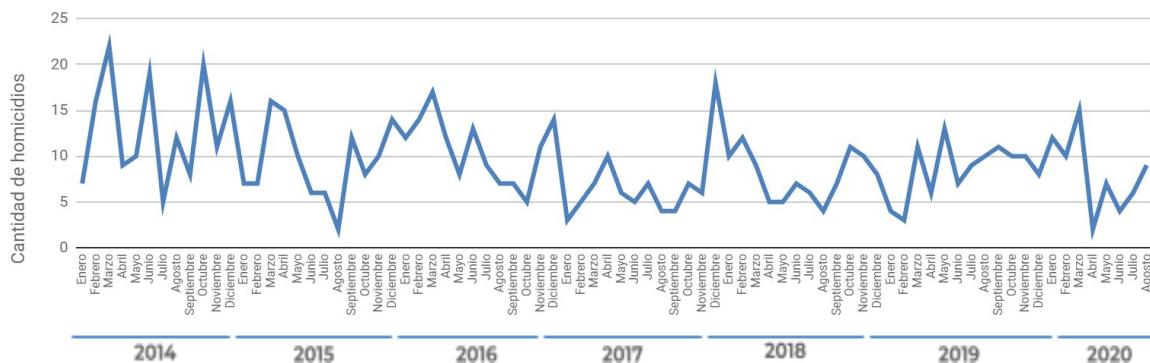


Contrariamente a lo observado para la provincia, en el departamento La Capital se registraron tres víctimas de homicidio más en agosto de 2020 en comparación con el mes anterior. Se trata del segundo incremento consecutivo.



No obstante, el nivel se coloca en un plano inferior al registrado para los primeros tres meses del año; muy por debajo de muchas de las cifras contabilizadas desde el mes de enero de 2014.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Agosto 2020.



Los homicidios generados por armas de fuego también tienen una difusión muy importante en este territorio de la provincia. En siete de cada diez víctimas se emplea este medio de agresión, un valor apenas superior al observado a nivel provincial. Se trata de una proporción muy parecida a las obtenidas para 2019 y 2018, un tanto superior a la de 2017 y muy por debajo que las registradas en los tres primeros años de la serie. En un porcentaje que supera los dos de cada diez casos, por otra parte, se emplearon armas blancas. Este valor es el más elevado desde 2014.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

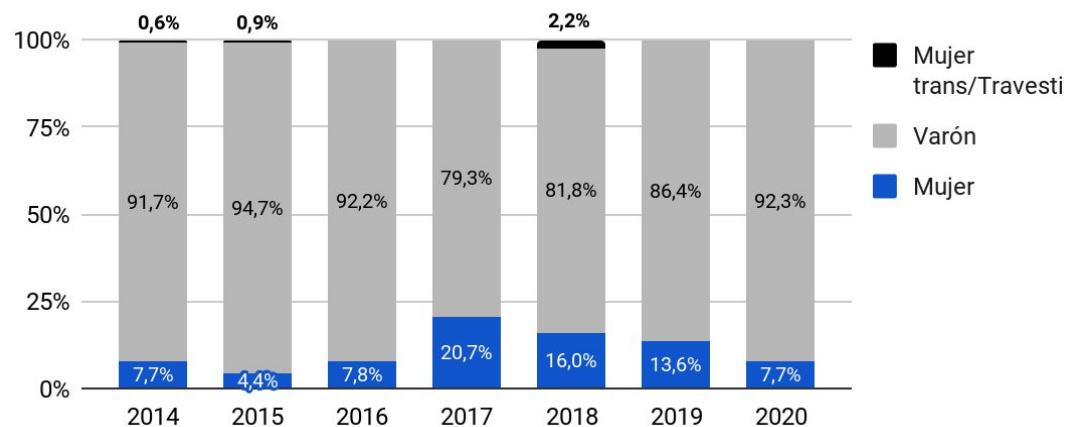


Cerca del 8% de las víctimas que tuvieron lugar en el departamento La Capital en los ocho primeros meses del año 2020 fueron mujeres. Este dato



registrado hasta ahora continúa una tendencia a la menor presencia relativa de víctimas de género femenino que viene dándose desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez personas muertas fueron mujeres. La proporción se aproxima a las observadas para los tres primeros años de la serie temporal. Además, este porcentaje resulta más contenido que el observado para la provincia, así como también para el departamento Rosario.

Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

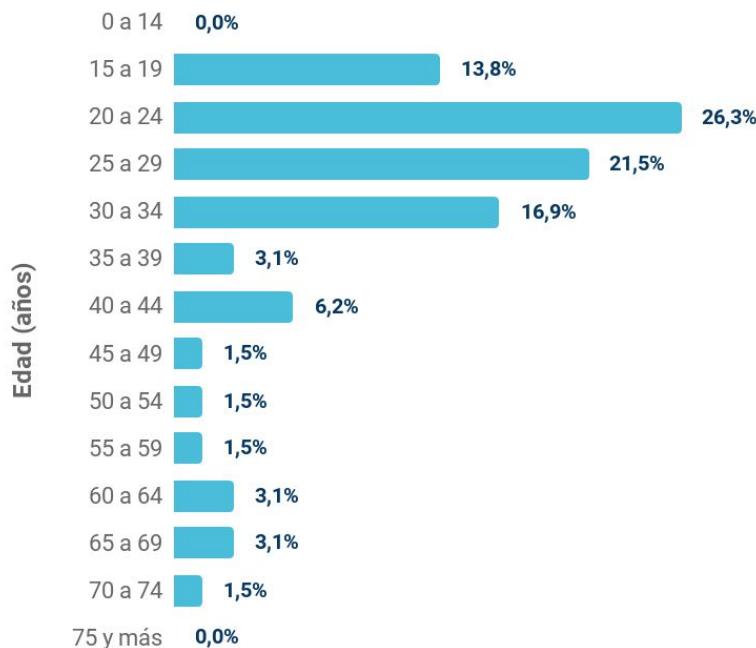


En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, al igual que a nivel provincial y en el departamento Rosario, los mayores porcentajes de homicidios se acumularon entre los 20 y los 29 años (47,8% de las víctimas).

En el departamento La Capital existe una mayor concentración de casos en las franjas que van entre los 15 y los 24 años (40,1%, contra 31,2% en la provincia y 28,6% en el departamento Rosario) y entre los 25 y los 34 años (38,4%, contra 33,2% y 32,9%, respectivamente) en detrimento de las franjas etarias que indican mayor edad, dando cuenta así de una población victimizada relativamente más joven en el departamento La Capital que en las otras jurisdicciones analizadas.



Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



En los primeros ocho meses de 2020 en el departamento La Capital el mayor porcentaje de víctimas se situó entre los 15 y los 24 años, aunque la proporción de personas entre los 25 y los 34 años resultó muy similar. Entre 2014 y 2018, el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo: en torno a los 20 puntos porcentuales por encima. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas.

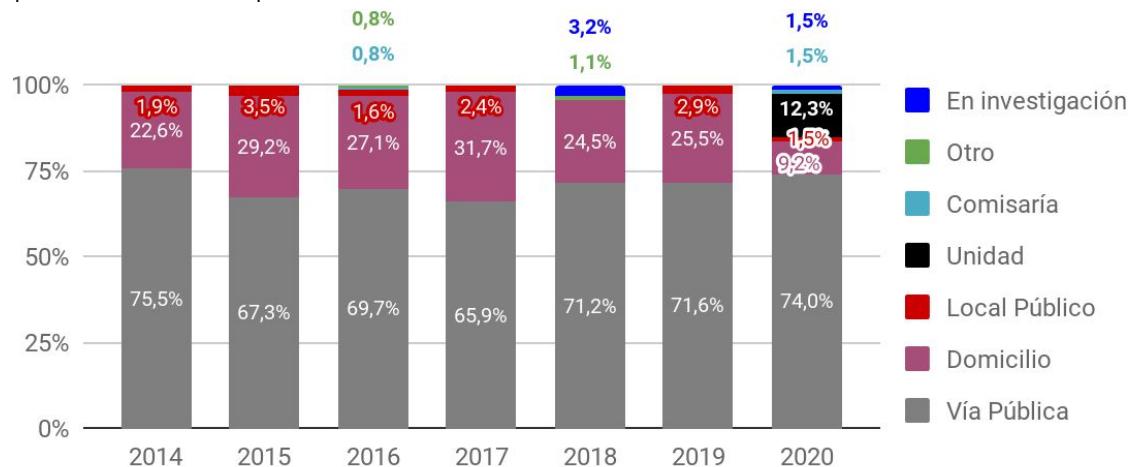
Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar en 2020 sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción importante, similar a la registrada en 2014, la más alta de la serie. El porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para este territorio en 2020 es superior al observado para toda la provincia (68,4%), pero un poco inferior al elaborado para Rosario (79,1%). Para el corriente año se destaca la elevada proporción de muertes que tuvieron lugar en unidades penitenciarias, en particular en diversos episodios sucedidos en la cárcel de Las Flores. El porcentaje de muertes en domicilios particulares es el más bajo de toda la serie temporal.

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.





Por otro lado, en el departamento La Capital el 36,8% de los homicidios se produjeron en hechos que tuvieron lugar los sábados y domingos. Se presenta así este año un panorama semejante a los de la provincia y el departamento Rosario, con una concentración comparativamente baja de los episodios violentos que generan muertes durante los días del fin de semana. No obstante, el porcentaje de 2020 es superior a los observados en 2016 y 2017. En el resto de años del período, el porcentaje fue superior al 40% en todos los casos llegando a abarcar casi al 50% de los casos en 2018. En 2020 destaca la frecuencia relativa de hechos los días jueves, con cifras marcadamente superiores al resto de los años⁵, fenómeno que se aprecia también para martes aunque menos acentuado.

Tabla 2: Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	15,4%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	15,4%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	6,2%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	18,5%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	7,7%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	18,4%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	18,4%
Totales	100,0%						

A continuación, se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que no es posible por el momento comparar con años anteriores.

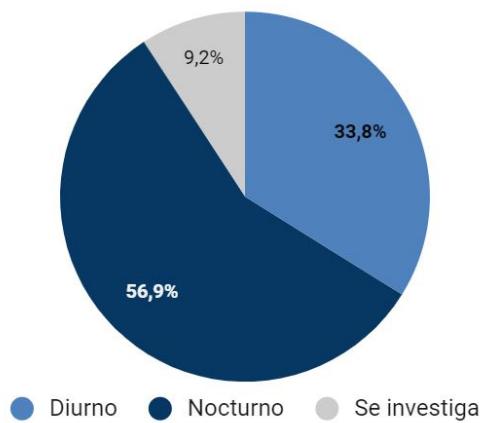
En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la distribución de los casos en La Capital es muy similar a la observada para toda la provincia. Poco menos de seis de cada diez muertes se produjeron de noche, mientras que una de cada tres ocurrieron durante el día⁶. Al analizar la provincia en su conjunto, la

⁵ Hay que tener en cuenta que en la cárcel de Las Flores hubo cinco homicidios el mismo día, que fue lunes, y otros dos homicidios que tuvieron lugar el día martes. La otra persona fallecida en esa Unidad Penitenciaria murió un jueves.

⁶ Cabe destacar que se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco internos de la cárcel de Las Flores. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la

proporción de hechos ocurridos en horario nocturno es apenas superior que en el departamento La Capital, mientras que en Rosario, hay una presencia aún mayor de episodios sucedidos desde las 19hs en adelante.

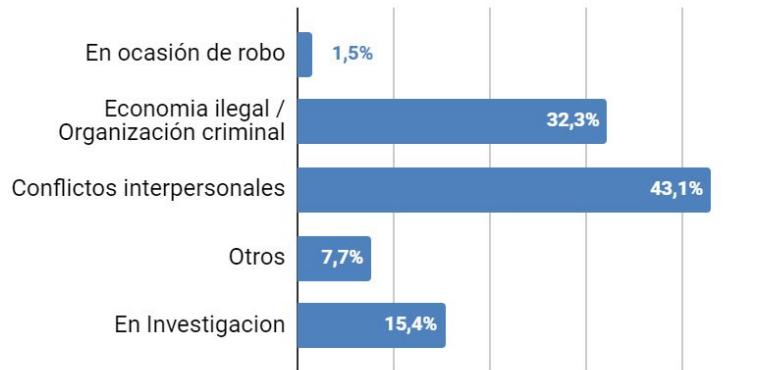
Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho.
Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos personales (más de uno de cada diez) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta un poco menor (un tercio de los casos). Hubo un solo homicidio registrado como en contexto de robo en lo que va de 2020.

existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



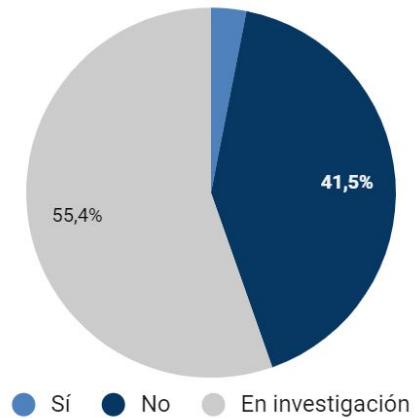
En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios tiene una presencia casi igual a la registrada a nivel provincial y bastante inferior a la observada para Rosario (donde en dos de cada tres homicidios se detectó planificación en la concreción del hecho).

Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



Por otro lado, en el departamento La Capital es bastante menor la cantidad relativa (al menos detectada hasta este momento) de homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Mientras que en el departamento La Capital esta cifra asciende al 3,1% de los homicidios, a nivel provincial en general llega casi al 15% de los casos, y en Rosario esta situación aparece en dos de cada diez muertes violentas.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



Finalmente, la proporción de homicidios en los que la víctima fatal no era la destinataria directa de la agresión en el departamento La Capital para este período resultó un poco más elevada que en Rosario y en la provincia en su totalidad, alcanzando a una de cada diez víctimas.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



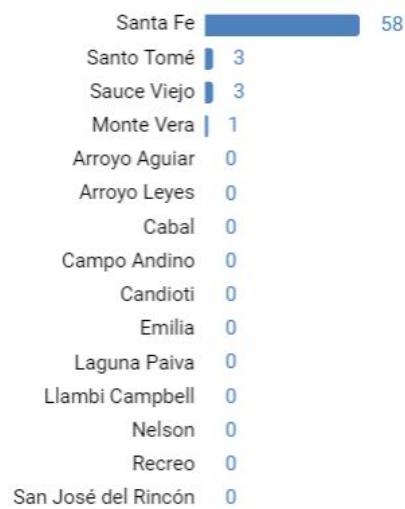
En el departamento La Capital, el 89,3% de los homicidios registrados entre enero y agosto de 2020 tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe. En este centro urbano, la distribución territorial de los homicidios muestra mayor concentración en el sector oeste del mapa, que se vuelve aún más marcada en el noroeste.



Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en ciudad de Santa Fe. Enero a Agosto, año 2020.



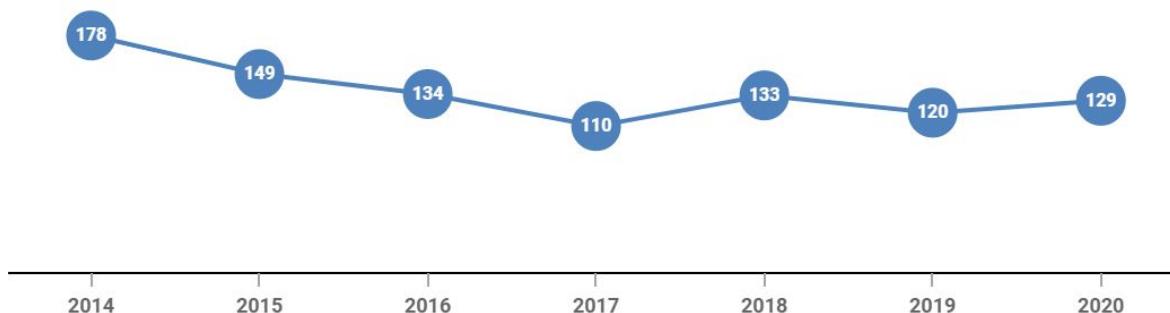
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero a Agosto, año 2020.



3. Departamento Rosario

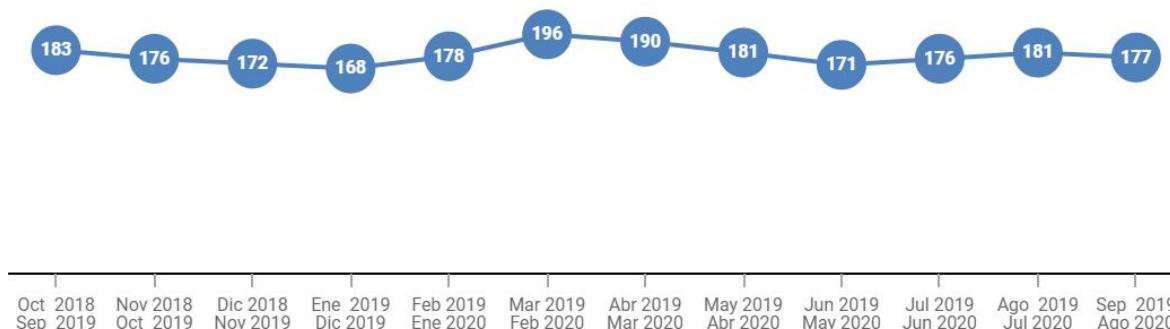
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 129 homicidios entre enero y agosto de 2020. Esta cifra resulta más elevada que la registrada en 2019, pero inferior que la correspondiente a 2018. El valor resulta también un tanto inferior al observado para 2016 y está muy por debajo de los números de 2014 y 2015. En este territorio el incremento interanual resulta similar al visualizado para toda la provincia y es mayor al que tuvo lugar en La Capital.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero a Agosto, período 2014 - 2020.



Por otra parte, en los últimos 12 meses en el departamento Rosario el número de víctimas de homicidios es menor al observado en el último corte, al igual que en la provincia de Santa Fe y en La Capital. El número es más elevado a los registrados entre junio de 2019 y mayo de 2020 y entre julio de 2019 y junio de 2020, y más bajo que los observados entre febrero de 2019 y enero de 2020, marzo 2019 y febrero 2020, abril 2019 y marzo 2020 y mayo 2019 y abril 2020.

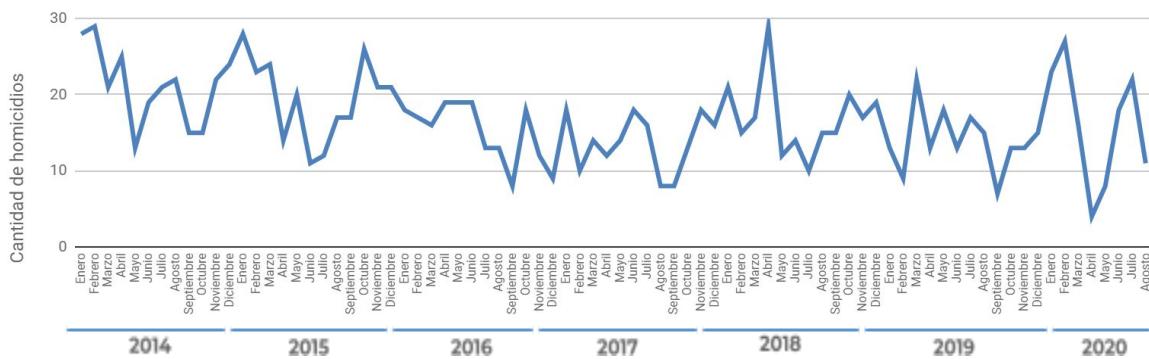
Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Octubre 2018 a Agosto 2020.





para la provincia, se trata del primer descenso luego de tres aumentos sucesivos luego de un abril muy contenido debido en parte a las circunstancias extraordinarias que se dieron como resultado de la pandemia de COVID-19. Es importante tener en cuenta que en el mes de mayo la cantidad de víctimas también había sido comparativamente baja, por lo que pese a los incrementos el nivel todavía se encuentra en un nivel intermedio del arco temporal analizado.

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Agosto 2020.



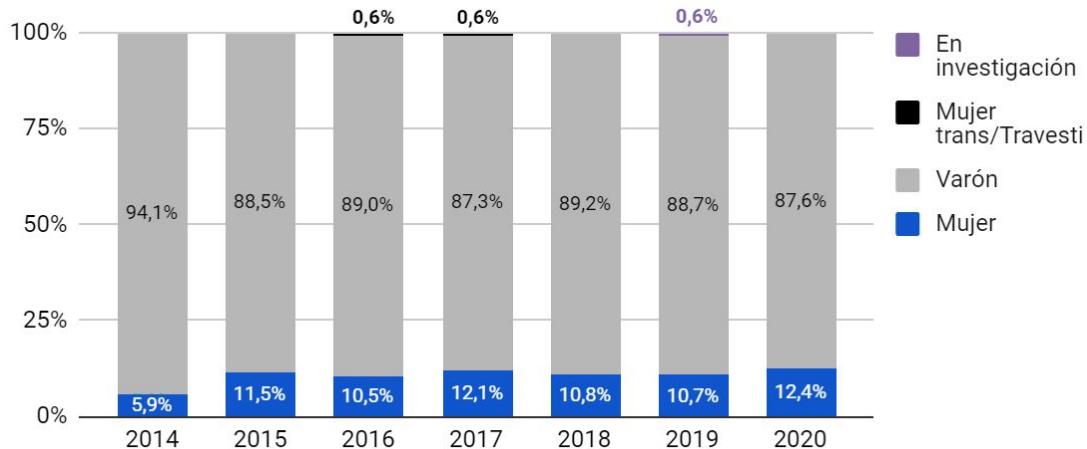
En el departamento Rosario, por su parte, la presencia de armas de fuego en los homicidios sucedidos en lo que va de 2020 es mayor a la observada tanto para la provincia como para el departamento La Capital (66,1% y 69,3% respectivamente). Tres de cada cuatro víctimas fueron agredidas con estos medios en este territorio. Desde el año 2017 los porcentajes de muertes por armas de fuego sobre el total son mayores en Rosario que en La Capital. En 2014, 2015 y 2016, por el contrario, los valores fueron más elevados en este último territorio.

Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el género de las víctimas, el porcentaje de mujeres registrado para el departamento Rosario es inferior al observado para toda la provincia (13,7%), pero superior al presentado para el departamento La Capital (7,7%). La proporción de mujeres sobre el total de homicidios en Rosario en estos ocho meses es la más elevada respecto a las elaboradas para los años anteriores.

Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

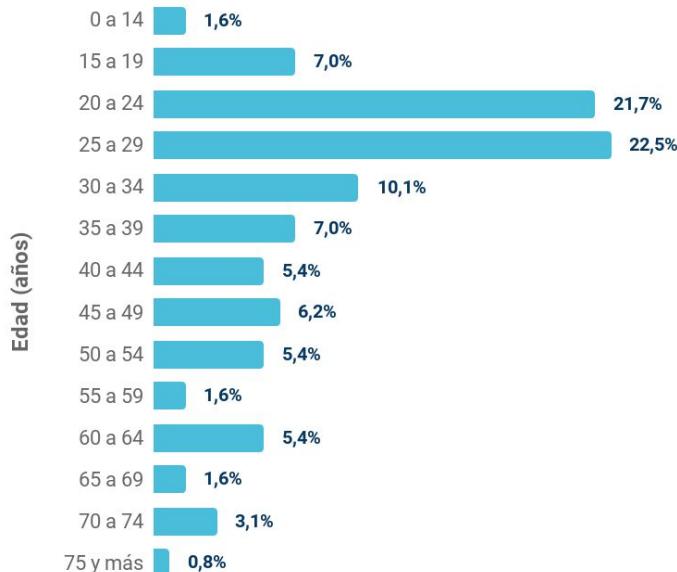


El análisis de la distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario, al igual que a nivel provincial y en el departamento La Capital, la mayor concentración de víctimas se encuentra entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y los 29 años.



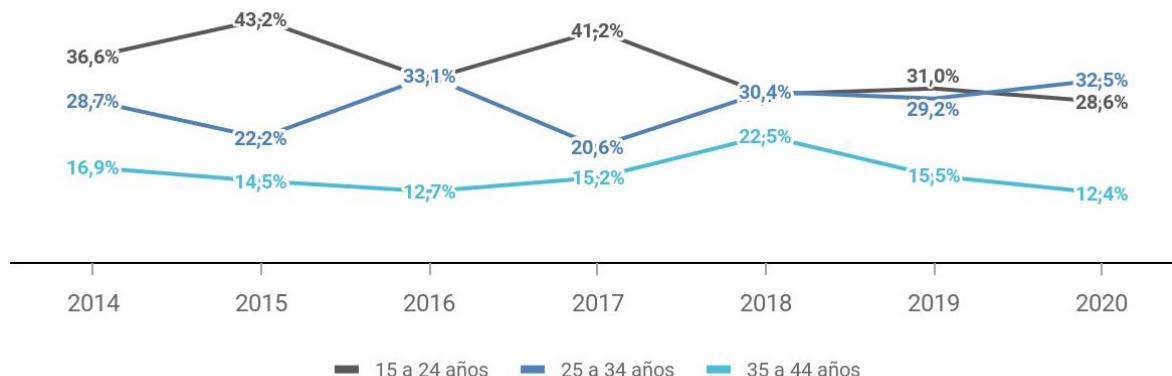
Si se compara con lo obtenido para la provincia y para La Capital, en el departamento Rosario, la proporción de víctimas más jóvenes es menor. En los primeros ocho meses de 2020 en Rosario el 28,7% de las víctimas tenía entre 15 y 24 años al momento de su muerte, una proporción menor a la observada para la provincia (31,2%) y el departamento La Capital (40,1%). El 32,6% de las víctimas, por su parte, se encontraba entre los 25 y los 34 años (contra 33,2% y 38,4%, en la provincia y La Capital, respectivamente). La proporción de personas muertas entre los 35 y los 44 años, por su parte, fue apenas superior en Rosario (12,4%) que en La Capital (9,3%).

Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.



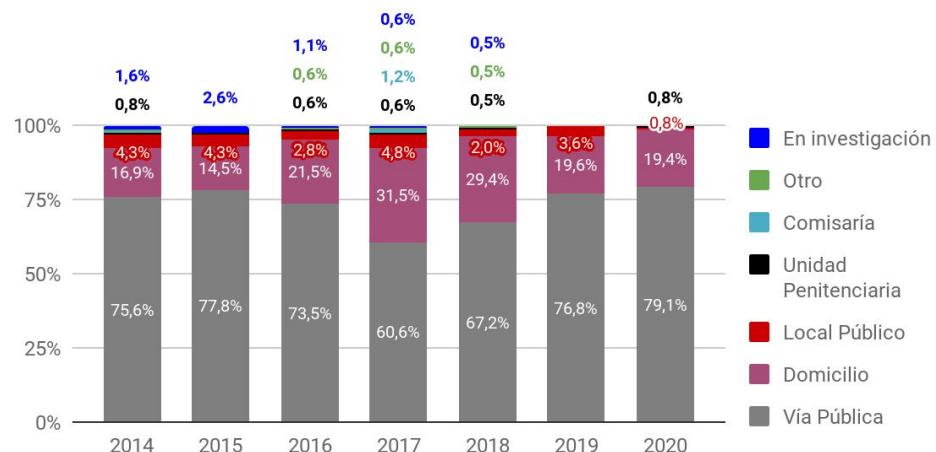
Por otra parte, el patrón de desplazamiento hacia el grupo intermedio de edad que se observaba en 2019 y se mantiene en 2020 en el departamento La Capital no está tan claro en Rosario, dado que la participación de la franja de edad de entre los 25 y los 34 años presentó porcentajes similares a los del grupo más joven también en 2018 y 2016. Es decir que la acumulación acentuada en el grupo de entre 15 y 24 años solo se visualizó en 2014, 2015 y 2017.

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



Prácticamente ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar en los primeros ocho meses de 2020 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción más elevada que las observadas para la provincia y para el departamento La Capital (68,4% y 74,0%). Además, resulta la más alta entre las registradas para los años anteriores en este territorio, con un valor bastante por encima a los registrados para 2017 o 2018. Una de cada cinco muertes, en tanto, tuvieron lugar en domicilios particulares, un valor que si bien se mantiene respecto a 2019, viene descendiendo desde 2017.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos en el departamento Rosario, el 31% sucedieron los sábados y domingos. Esto indica -de manera semejante a lo observado para la provincia en su conjunto y para el



departamento La Capital- una distribución pareja de casos en todos los días de la semana. Hay que decir, sin embargo, que la proporción obtenida para los meses transcurridos del 2020 es apenas más alta que la de 2019 (29,8%). Resulta en cambio mucho más contenida en comparación con años anteriores: en 2014 fue del 42,1%, en 2015 del 38,0%, en 2016 del 42,6%, en 2017 del 37,0% y en 2018 del 39,2%.

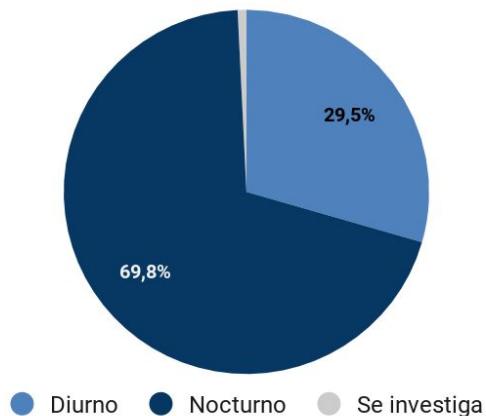
Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	12,4%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	10,9%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	17,1%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	12,4%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	16,2%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	14,0%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	17,0%
Total	100,0%						

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los primeros meses de 2020 para el departamento Rosario que no pueden ser comparados aún con indicadores referidos a años anteriores.

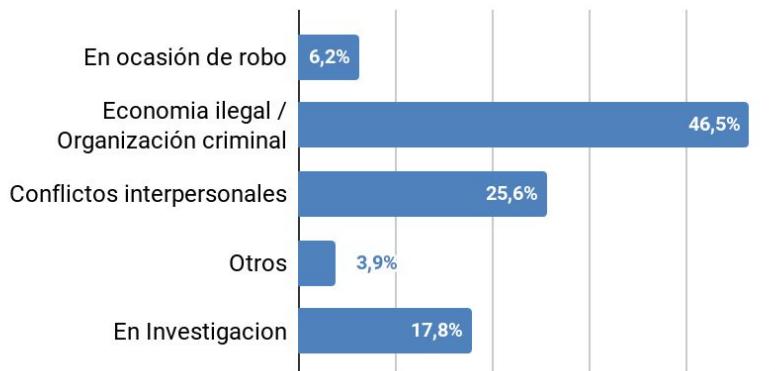
En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la distribución de los casos en el departamento Rosario es similar a la observada para toda la provincia y para el departamento La Capital. En este territorio la acumulación de casos en horarios nocturnos (19 hs. a 6 hs.) es un poco mayor, abarcando a siete de cada diez casos.

Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales -alcanzan casi a la mitad de los casos, contra en torno a un tercio tanto si se considera todo el territorio provincial como en La Capital. Los casos que surgen de conflictividades interpersonales representan aquí a uno de cada cuatro. Finalmente, apenas el 6% de las muertes ocurridas en el departamento Rosario fueron en contexto de robo.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.



Además, se observa que para el territorio del departamento Rosario existe una mayor presencia de la planificación en los homicidios que tuvieron lugar en los primeros ocho meses de 2020 en comparación con la provincia y La Capital. En dos de cada tres de los casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea. Ese porcentaje giraba en torno a poco más de la mitad a nivel provincial y en el departamento La Capital.

Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.



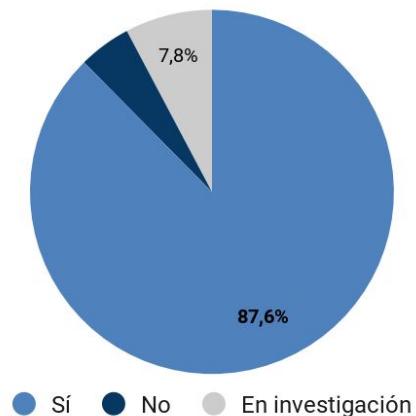
En el departamento Rosario, por su parte, la proporción de muertes violentas llevadas adelante por mandato o pacto previo durante los primeros ocho meses de 2020 es considerablemente mayor que a nivel provincial o en La Capital. En la provincia como un todo, el porcentaje ronda el 15%, y en La Capital el valor resulta mucho más contenido (3,1%), cuando en el departamento Rosario la fracción de casos en los que se identificó un mandato o pacto previo alcanza a uno de cada cinco casos.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.



Por último, se observa que en el territorio del departamento Rosario el porcentaje de víctimas que no eran destinatarias principales de los ataques en lo que va del 2020 (4,7%) resulta inferior al registrado para el departamento La Capital (10,8%), colocándose más cerca del presentado para la provincia (6,1%).

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.



En el departamento Rosario, ocho de cada diez (80,6%) de los homicidios se registraron en la ciudad de Rosario; lo que implica una concentración un poco menor en el centro urbano principal en comparación con la observada para La Capital. Entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y la Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste.



Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero a Agosto, año 2020.

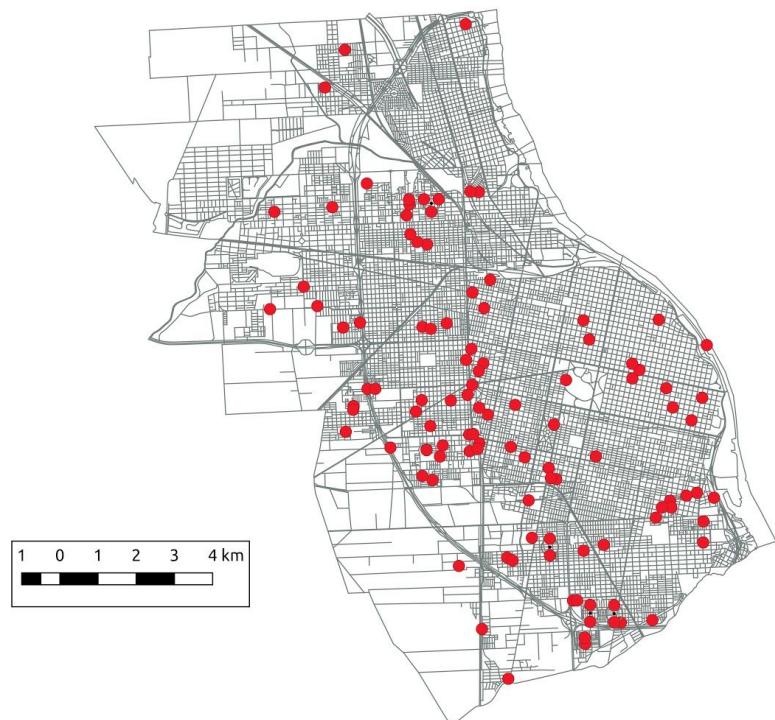


Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero a Agosto, año 2020.

Rosario	104
Villa Gdor. Gálvez	12
Granadero Baigorria	8
Alvear	2
Pérez	1
Pueblo Esther	1
Villa Amelia	1
Acebal	0
Albarellos	0
Álvarez	0
Arminda	0
Arroyo Seco	0
Carmen del Sauce	0
Coronel Bogado	0
Coronel Domínguez	0
Fighiera	0
Funes	0
General Lagos	0
Ibarlucea	0
Piñero	0
Pueblo Muñoz	0
Pueblo Uranga	0
Soldini	0
Zavalla	0



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante los primeros ocho meses del año 2020. Se intenta, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y agosto del año 2020 resulta más elevado que en iguales período de 2017, 2018 y 2019. No obstante, es bastante más bajo que los observados en los primeros ocho meses de los años 2014, 2015 y 2016. En el departamento La Capital la cantidad es apenas superior a la registrada en 2019, más alta que en 2017 y 2018 y se coloca muy por debajo de 2014, 2015 y 2016. En Rosario, por su parte, se contabilizan más homicidios que en igual período de 2019 pero la cifra no alcanza a las de 2018 o 2016. El número está bien por arriba del obtenido para 2017 y muy por debajo de los de 2014 y 2015.

- Para intentar un abordaje alternativo al de los años calendarios, se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses. A nivel provincial, entre septiembre de 2019 y agosto de 2020 la cantidad fue menos elevada que la de los dos cortes anteriores y casi idéntica a la del período junio 2019 - mayo 2020. En La Capital, se sostiene una tendencia a la desaceleración más acentuada. En Rosario, finalmente, el número fue más bajo que el del último corte pero superior al contabilizado para julio 2019 - junio 2020.

- En cuanto a la evolución mensual, a nivel provincial en agosto de 2020 se visualiza un quiebre en la tendencia creciente de los tres períodos previos, luego de un abril que presentó cifras muy contenidas. El número se mantiene muy por debajo de los observados para el primer trimestre del año. El panorama en el departamento Rosario es muy similar. En el departamento La Capital, en cambio, se registra un segundo incremento sucesivo en la cantidad mensual de homicidios, superando incluso la cifra de mayo.

- En dos terceras partes de los homicidios cometidos en la provincia en los primeros ocho meses de este año se emplearon armas de fuego. Esta proporción es un poco más baja que las registradas en 2014, 2015 y 2016 y muy parecida a las de 2017, 2018 y 2019. El porcentaje de personas que murieron como resultado de la utilización de armas blancas es comparativamente elevado, alcanzando a casi a dos de cada diez. En el departamento La Capital, por su parte, siete de cada diez personas murieron debido al uso de armas de fuego -un valor similar a los de 2018 y 2019, superior al de 2017 e inferior a los de



2014, 2015 y 2016. En Rosario, finalmente, encontramos una mayor presencia de armas de fuego en 2020 -en tres de cada cuatro casos se emplearon estos medios. Se mantiene así una tendencia a una difusión relativa mayor de las muertes por armas de fuego en Rosario en comparación con La Capital que comenzó en 2017. En 2016 las proporciones de homicidios con estos medios habían sido semejantes en los dos departamentos más poblados de la provincia; en 2014 y 2015 fueron superiores en La Capital.

- En toda la provincia de Santa Fe, aproximadamente el 15% de las personas muertas en los primeros ocho meses de 2020 fueron mujeres. En dos de cada tres de los casos de víctimas mujeres se detectaron en principio elementos de violencia de género. La proporción de víctimas mujeres sobre el total es apenas inferior a la provincial en el departamento Rosario, mientras que en La Capital el porcentaje es más bajo aún.
- En cuanto a las edades de las víctimas, en los tres recortes territoriales las mayores acumulaciones se dan entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y los 29 años. Tanto a nivel provincial como en Rosario las proporciones en estos dos grupos de edad son similares, mientras que en La Capital se observa una concentración un poco mayor entre los 20 y los 24 años.
- Por otro lado, dos de cada tres de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en este período de 2020 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública. En La Capital el porcentaje de homicidios en las calles es superior -llega a tres de cada cuatro personas. En este territorio se destaca la elevada porción de muertes que tuvieron lugar en la Unidad Penitenciaria de Las Flores. En Rosario, por su parte, la proporción de homicidios en la vía pública es aún mayor: llega a ocho de cada diez.
- En relación con los días de la semana, en los primeros ocho meses de 2020 se observa que los sábados y domingos se produjeron un tercio de los homicidios registrados en la provincia de Santa Fe. Esta proporción es más baja que las obtenidas años anteriores. Un escenario similar se observa para los departamentos La Capital y Rosario.
- Un dato importante que se releva a nivel de la provincia de Santa Fe tiene que ver con la cantidad de víctimas de homicidios que resultan de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Durante los primeros ocho meses del año 2020 se registraron ocho casos, un número que supera a los observados para el mismo período de 2017, 2018 y 2019 pero que no alcanza a las cifras registradas entre enero y agosto de los primeros años de la serie.
- Por otra parte, en los primeros ocho meses de 2020 en la provincia de Santa Fe seis de cada diez homicidios se produjeron en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 6 hs.). Esa proporción es un poco



más baja en el departamento La Capital. En cambio, en Rosario este porcentaje se aproxima a siete de cada diez casos.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace acumulando a toda la provincia o se segmentan los departamentos de La Capital y Rosario. A nivel provincial, las proporciones de muertes generadas en contextos de conflictividades interpersonales y de organizaciones criminales y/o economías ilegales son casi idénticas (en torno a valores que apenas superan la tercera parte de los casos). Las muertes en contextos de robo, por su parte, no llegan al 5%. En La Capital, en cambio, más de cuatro de cada diez de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que un tercio de ellos se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y hubo un solo caso en ocasión de robo. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es prácticamente inversa a la de La Capital: casi la mitad de las muertes se dio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y un cuarto en conflictos interpersonales. La porción de homicidios en robos en este último territorio es semejante a la provincial.
- También se observa una singularidad en el departamento Rosario en torno al indicador con el que se busca determinar aproximadamente la espontaneidad o la planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En Rosario, el elemento de previsión apareció en dos terceras partes de los casos, y en La Capital y a nivel de la provincia como un todo esta variable se visualiza en poco más de la mitad de ellos.
- Asimismo, la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones homicidas, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona, también tiene una mayor presencia en Rosario (rondando el 20% de los casos) que a nivel provincial (casi un 15%) y de La Capital (menos del 5%).
- Finalmente, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, en el departamento La Capital se observa que en más de uno de cada diez casos el/la fallecido/a no era destinatario/a principal de los ataques, alrededor de cinco puntos porcentuales por encima del departamento Rosario o la provincia de Santa Fe en su conjunto.